

ANUNCIO

BOLETÍN N° 75 - 20 de abril de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BASABURUA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2026, en pleno celebrado el día 26 de marzo de 2026.

INGRESOS:

Capítulo I.–Impuestos directos: 289.000 euros.

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 60.000 euros.

Capítulo III.–Tasas, precios públicos y otros: 80.890 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 628.030 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales y otros: 30.150 euros.

Capítulo VI.–Enajenación de inversiones reales: 41.000 euros.

Capítulo VII.–Transferencia de capital: 418.600 euros.

Capítulo VIII.–Pasivos financieros: 40.000 euros.

Total Ingresos: 1.587.670 euros.

GASTOS:

Capítulo I.–Gastos de personal: 518.200 euros.

Capítulo II.–Gastos en bienes corrientes etc.: 266.450 euros.

Capítulo III.–Gastos financieros: 16.520 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 283.550 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 387.200 euros.

Capítulo VII.–Tranferencias de capital:16.000 euros.

Capítulo VIII.–Pasivos financieros: 75.000 euros.

Total Gastos: 1.553.920 euros.

Basaburua, 26 de marzo de 2026.–El alcalde, Santos Etxegia Oronoz.

Código del anuncio: L2604789